

Formulario 4: Experiencia mínima del oferente

El oferente debe demostrar su experiencia en el servicio de limpieza, para ello el monto mínimo requerido para acreditarla debe ser igual o superior al monto correspondiente a la ínfima cuantía.

Se considerará la experiencia ejecutada dentro de los últimos 10 años previos a la fecha de publicación de este procedimiento de contratación, dicha información deberá registrarse en el siguiente cuadro, y adjuntar la siguiente documentación:

- Copias de las facturas o nota de venta (RIMPE antes RISE) relacionadas al servicio de limpieza emitidas al sector privado
- Copia de las actas entrega recepción definitivas/parciales relacionadas con el objeto contractual con las firmas correspondientes y la respectiva(s) factura(s) y/o notas de venta (RIMPE antes RISE), , de servicios prestados al sector público.

En el caso de personas jurídicas pertenecientes a las micro y pequeña empresa con menos de un año de existencia legal, la experiencia puede ser acreditada por uno o varios empleados. En el caso de organizaciones de la economía popular y solidaria, la experiencia se podrá demostrar con la experiencia acumulada de uno o varios socios. En el caso de personas naturales, la experiencia no será acumulable ni acreditable por medio de terceros.

Los documentos señalados deberán estar a nombre del oferente o de la persona natural o socio (para el caso descrito en el párrafo anterior), que sumados alcancen al menos el valor correspondiente a la ínfima cuantía vigente.

Los montos detallados en la matriz deben registrarse sin el Impuesto al Valor Agregado – IVA.

Para el caso de consorcios o asociaciones o compromisos, serán válidas las actas de entrega recepción definitiva y facturas de los servicio ofertados, de cada uno de sus integrantes.

Firma electrónica del oferente (representante legal)

No.	Fecha del documento	ACTAS O FACTURAS				
		Tipo de documento	Nombre del Cliente/Entidad Contratante	Sector:	Número de factura/acta si lo hubiere caso contrario colocar No aplica	Monto en dólares (SIN IVA)
		(factura /acta)		Privado/Público		
1	22/10/2019	FACTURA	FISCALIA DE BOLIVAR	PUBLICO	001001-000161	\$1.161,00

2	7/11/2019	FACTURA	FISCALIA DE BOLIVAR	PUBLICO	001001-000165	\$1.161,00
3	6/12/2019	FACTURA	FISCALIA DE BOLIVAR	PUBLICO	001001-000173	\$1.161,00
4	18/12/2019	FACTURA	FISCALIA DE BOLIVAR	PUBLICO	001001-000176	\$1.161,00
5	18/2/2020	FACTURA	FISCALIA DE BOLIVAR	PUBLICO	001001-000185	\$1.161,00
6	13/3/2020	FACTURA	FISCALIA DE BOLIVAR	PUBLICO	001001-000188	\$1.161,00
7	17/8/2020	FACTURA	FISCALIA DE BOLIVAR	PUBLICO	001001-000203	\$1.161,00
8	17/8/2020	FACTURA	FISCALIA DE BOLIVAR	PUBLICO	001001-000204	\$1.161,00
9	25/8/2020	FACTURA	FISCALIA DE BOLIVAR	PUBLICO	001001-000251	\$1.161,00
10	16/9/2020	FACTURA	FISCALIA DE BOLIVAR	PUBLICO	001001-000353	\$1.161,00

11	7/10/2020	FACTURA	FISCALIA DE BOLIVAR	PUBLICO	001001-000359	\$1.161,00
12	9/11/2020	FACTURA	FISCALIA DE BOLIVAR	PUBLICO	001001-000366	\$1.161,00
13	9/1/2021	ACTA ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA	FISCALIA DE BOLIVAR	PUBLICO	N/A	
					TOTAL	\$ 13.932,00